# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rectora@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 3057 /2023
22 NOV 2023

**"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN CON MESA DE ENTRADA AL MEF N° 118.157- - ID N° 436.492."**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 48/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, por el cual se recomienda declarar desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN CON MESA DE ENTRADA AL MEF N° 118.157- - ID N° 436.492;

El Memorando DGOTI N° 1024/2023 de fecha 15 de setiembre de 2023, por el cual se solicita la contratación del servicio de mantenimiento y reparación del vehículo marca Kia, con chapa AAJT 249;

El Memorando DGPRI N° 449/2023, de fecha 02 de octubre de 2023 por el cual se solicita la reprogramación de objeto de gasto para realizar el llamado para el servicio de mantenimiento y reparación del vehículo marca Kia;

La Nota UNA N° 1615/2023, de fecha 13 de octubre de 2023 con Mesa de Entradas del MEF N° 118.157, por el cual la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora de la UNA solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la transferencia institucional de crédito presupuestario;

El ID Nº 436.492 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN CON MESA DE ENTRADA AL MEF N° 118.157";

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 47/2023, de fecha 17 de octubre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC Nº 399/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 319.130, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 397/2023 de fecha 17 de octubre 2023, por la cual se comunica el no otorgamiento del concepto de anticipo en el marco de lo establecido en la Ley de Presupuesto 7050/23;

La Nota DC N° 398/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual se justifica la modalidad de Contrato abierto por montos;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ALDO BOGADO CASCO, AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, GARDEN AUTOMOTORES SA, MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO y SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ;

La Adenda N° 1, de fecha 03 de noviembre de 2023, por el cual se comunica la modificación de la fecha de recepción y apertura de sobres;

El Acta de Prorroga de fecha 10 de noviembre de 2023;

La Adenda N° 2, de fecha 10 de noviembre de 2023, por el cual se comunica la modificación de la fecha de recepción y apertura de sobres;

La única oferta presentada por la empresa: HECTOR VALDEZ FLORENCIANI;

El Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cual se deja constancia de la oferta presentada en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN CON MESA DE ENTRADA AL MEF N° 118.157- - ID N° 436.492;

La Declaración Jurada de responsabilidad, por la cual se justifica la apertura de sobre;

El Art. 30 de la Resolución de la DNCP N° 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES

Resolución Nº 3057/2023
2 2 NOV 2023

ETAPAS "Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado…"; El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-**DECLARAR desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 37/2023 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN CON MESA DE ENTRADA AL MEF N° 118.157- - ID N° 436.492, por los motivos mencionados en el exordio de la presente Resolución.

**Art. 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO KIA SPORTAGE ADQUIRIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA.

**Art. 3°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.** — SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS** — RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/lpsf
DGAyF